



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **MIÉRCOLES, día 24 de ABRIL de 2024 a las ONCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 1757/24, aprobando el expediente de contratación para el suministro de diversos equipos de protección individual (EPI) y vestuario con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación de Salamanca. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.3.1.0010.**
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 1401/24, que acuerda la prórroga del contrato de los servicios relativos a la Recogida, Transporte y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición procedentes de obras menores y suministro de contenedores.
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 1485/24, que aprueba la adjudicación del contrato de suministro de paja de trigo con destino a la finca Castro Enríquez y al Recinto Ferial de la Diputación de Salamanca para el año 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 18 de abril de 2024

EL SECRETARIO GENERAL



Edo. Alejandro Martín Guzmán